

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 29 de septiembre del 2022. Armenia Q., noviembre 18 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

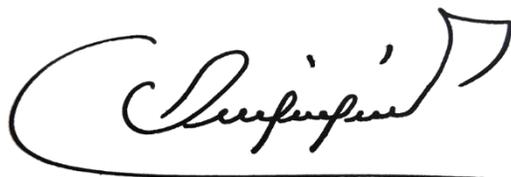
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., noviembre dieciocho del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada dentro del presente proceso **Ejecutivo con título Hipotecario** promovido por **BANCOLOMBIA S.A** en contra del señor **MARIO VELEZ LOPEZ**, y por expresa autorización de la apoderada judicial de la parte demandante, se ordena la entrega del desglose de documentos obrante en el consecutivo 10 del expediente, garantías, anexos, oficios y demás documentos pertinentes, a las señoras **MARIANA GARCIA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1088349871 y tarjeta profesional 378.126 del Consejo Superior de la Judicatura, **ELIANA ALEJANDRA FRANCO LLANOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1094897921 y tarjeta profesional No. 276.494 del C.S. de la Judicatura y **CAROLINA OSPINA GIRALDO** identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.088.292.677de Pereira.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 21 de noviembre de 2022. No. 206.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58fa4fdae92f0c6c9bd5a26ab490338c1545ccfb4f2898576fc427edaff99d4**

Documento generado en 17/11/2022 04:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>